I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1580 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	*EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS*
3. C.C o Nit	1.085.224.736

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	07/07/2023
Fecha de inicio:	07/07/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$25,177,800.00
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$25,177,800.00

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.472.800	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ 20.836.800*
11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$25,177,800
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo contractual de julio a diciembre, se informa que se continuo con el rol de atención psicosocial como facilitadora en la atención de la población en reincorporación, sin embargo, y frente a las necesidades del Grupo territorial de cubrir las atenciones de otros procesos liderados por la entidad se acompañó también población de los procesos de Reintegración Ruta Regular, Auto SAR AI y desde este periodo se tuvo población del nuevo proceso de Atención Diferencial – PAD. Así las cosas, se cierra esta vigencia contractual con una asignación poblacional de treinta y ocho (38) personas de las cuales; treinta y dos (32) hacen parte del proceso de Reincorporación, dos (2) personas en proceso de reintegración ruta regular (una de ellas en estado Culminada), una (1) del proceso Auto SAR AI 067 de 2021 y finalmente se cuenta con tres (3) personas del Proceso de atención Diferencial. Para esta vigencia se informa y garantiza que se llevó a cabo la atención psicosocial de la población asignada de acuerdo con los lineamientos Institucionales, cumpliendo de manera efectiva con los indicadores del plan de acción Territorial e Institucional relacionado con la atención a la población objeto ARN. Las acciones desarrolladas se enmarcaron en el acompañamiento y en la gestión de ofertas, la promoción y vinculación a los programas territoriales de acuerdo a las necesidades, intereses y prioridades de la población, esto es, acceso a ofertas de Formación Académica, Formación para el Trabajo, vinculaciones a programas de fortalecimiento técnico y financiero a proyectos productivos, entre otros, que tuvieron por finalidad fortalecer las capacidades a través del acceso a

	derechos para que los/as Firmantes de Paz y sus familias se reincorporen social y económicamente, en el marco de la legalidad y que el tránsito por cada una de las rutas de los demás procesos: Reintegración, Auto SAR AI, Atención diferencial, se desarrollara de manera efectiva como garantía para promover el avance de los procesos ARN. Finalmente, y como línea Institucional se abordó tranversalmente cada uno de los componentes y dimensiones de las Rutas de los procesos liderados por ARN de forma individual y colectiva y acorde con las necesidades e intereses de las PR, sus familias y la comunidad y de acuerdo con el enfoque de atención diferencial: Etnia, genero, discapacidad, persona mayor.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo con la asignación recibida para esta vigencia contractual y a la fecha de presentación de este informe se comunica que no se cuenta con personas en proceso de reincorporación en "Fase de Reincorporación Temprana", por lo tanto, no aplica para este periodo acciones correspondientes a esta obligación contractual. Sin embargo, se contó con los lineamientos correspondiente y apropiados en caso de que se diera una variación en la población asignada para brindar la atención oportuna.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En esta vigencia contractual se generaron diferentes acciones y gestiones con el propósito de acompañar y atender las necesidades e intereses de la población a través de la oferta Institucional territorial y nacional. Tales acciones tuvieron que ver con promover el acercamiento de la población a las entidades que hacen presencia en el territorio para dar a conocer las ofertas, programas y servicios que les permitan el acceso oportuno a los derechos, beneficios sociales y económicos que garanticen el avance de su ruta y plan de vida y como parte fundamental de nuestra misionalidad el tránsito a la legalidad. Entre estos podemos destacar, el acercamiento logrado con la Secretaría de Desarrollo Económico Distrital de la Alcaldía de Santa Marta y Departamental de la Gobernación del Magdalena, para la vinculación de programas de fortalecimiento a proyectos productivos y de acompañamiento técnico a formas asociativas, la Secretaría de la Mujer y Genero de la Alcaldía Distrital de Santa Marta de la cual se pudo tener participación en

	los eventos liderados por esta entidad para la prevención de la violencia de género y por la defensa de los derechos, la Agencia Nacional de Tierras en la que se logró postular a nueve (9) personas en reincorporación y a dos (2) forma asociativa, una de ellas; la cooperativa Multiactiva de personas en Reincorporación del Magdalena- COREMA en el programa de acceso a tierras para el desarrollo de proyectos productivos individuales y colectivos. Por otra parte, se dio a conocer el programa del ICBF dirigido a la población infantil y juvenil, logrando que doce (12) niños menores de edad hijos de personas en reincorporación pudieran vincularse al programa “Mi Familia” el cual tiene por finalidad fortalecer las redes de apoyo familiar y la promoción de los derechos de los niños y niñas. Desde otra línea, se dio a conocer la oferta del Banco Agrario de Santa Marta bajo sus dos líneas de promoción; Inclusión Financiera y Economía Popular, para lo cual 10 personas mostraron interés y se direccionaron a la entidad financiera de manera particular para conocer las necesidades de cada uno, logrando que dos de ellos accedieran a la fecha al servicio de economía popular, un programa direccionado y financiado desde el Gobierno Nacional para los pequeños emprendedores. En esta misma línea, también se dio a conocer a la población la oferta territorial de la Fundación para el Desarrollo Microempresarial del Magdalena – FUNDEMICROMAG quienes dieron a conocer los diferentes programas de formación y fortalecimiento económico a través de la gestión de microcréditos como recompensa a la culminación exitosa de la etapa de formación empresarial. Otro de los acercamientos logrados en este periodo tiene que ver con la oferta Institucional de la Sociedad de Activos Especiales – SAE. Como resultado de esta gestión y acompañamiento se logró impulsar la participación de la población asociada a la cooperativa Multiactiva de personas en Reincorporación del Magdalena- COREMA en acciones ciudadanas y productivas para promover la asociatividad y el componente de sostenibilidad económica el cual hace parte de uno de los procesos bandera de la reincorporación.

4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Con el fin de acompañar las actividades de promoción y vinculación a programas y proyectos que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación desde la gestión ARN, para este periodo contractual se generaron diferentes acciones: Dentro de ellas, podemos destacar el acompañamiento que se dio al programa de fortalecimiento de capacidades para el empresarismo a través del operador ASOPRACOL, el cual benefició a ocho (8) proyectos productivos en funcionamiento y que se dieron en el marco del acceso al Apoyo económico a la Reincorporación a través de proyecto productivo individual e individual asociativo. En esta vigencia contractual, se acompañó al proceso de cierre del programa implementado por el operador CODES en el marco del convenio ARN-PNUD para fortalecer las competencias técnica, operativas y financieramente de la Cooperativa Multiactiva de Personas en Reincorporación del Magdalena- COREMA, el cual finalizó con la entrega del fortalecimiento económico y entrega de bienes a la cooperativa a través de un Plan de apoyo financiero formulado entre el operador y asociados de la cooperativa. En esta misma línea de fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento, se promovió y divulgó “el programa de capacitación en emprendimiento” a través de Yaru Virtual de la Fundación WWB Colombia que tiene por objeto el fortalecimiento empresarial abordando temas del ser, y mejorar el manejo de los costos, procesos, ventas, mercadeo y finanzas en emprendedoras y emprendedores a través de un modelo de aprendizaje y acompañamiento lúdico e interactivo. Se logró que una (1) participante del proceso de reincorporación pudiera vincularse y participar de esta oferta Nacional gestionada a través de la Agencia. En esta vigencia se llevó a cabo el cierre del programa Maestro Itinerante impulsado entre el convenio UNAD-ARN en el que se logró beneficiar a una (1) persona del proceso de reincorporación asignada en el municipio de Ciénaga, Magdalena. Desde otro enfoque y en aras de promover los liderazgos dentro de las mujeres en reincorporación, se realizó la divulgación de la convocatoria de ONU Mujeres “en paridad: Escuela de Formación Política de las mujeres en

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	toda su diversidad" liderada desde el Gobierno por la Consejería presidencial para la Equidad de la mujer – CPEM. Así las cosas, se logró la vinculación de una (1) de las PR asignadas con intereses de liderazgos y de participación ciudadana. Por su parte, en esta vigencia se acompañó el proceso de formación superior de dos (2) personas en reincorporación que vienen beneficiándose de las becas de estudios que lidera la ARN con PNUD. Uno de ellos concluyó este último semestre su carrera profesional, la otra persona continúa avanzando hacia el sexto semestre. De manera general para este periodo se difundieron las diferentes ofertas institucionales del SENA a través de sus modalidades de formación presencial y virtual y en los diferentes niveles; técnicos, tecnólogos, complementarios, entre otros, sin embargo, no se logró la vinculación de ninguna persona de los procesos ARN asignadas, esto de acuerdo con sus intereses y prioridades.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para dinamizar las acciones de atención, seguimiento y acompañamiento a la población se llevaron a cabo diferentes visitas domiciliarias a la población y visitas institucionales de gestión de ofertas y servicios de acorde con las necesidades identificadas de las PR y sus grupos familiares. Dentro de las visitas domiciliarias para la atención y acompañamiento psicosocial a la población asignada, están, las realizadas a los participantes ubicados en los municipios de Ciénaga (1 PR), Fundación (3 PR), Aracataca (2 PR), Zona Bananera (4 PR), Plato (1 PPR y 1 PR), Pueblo Nuevo (1 PPR), Chibolo (1 PAD) y Pueblito los Andes (1 PAD) y las visitas de atenciones psicosociales individuales y grupales realizadas a la población en el Distrito de Santa Marta (24 PR). Para esta vigencia contractual, también de llevaron a cabo diferentes encuentros grupales de capacitaciones, reuniones y socialización de ofertas públicas y privadas promovidas desde el territorio, así las cosas, y en concertación con la población nos reunimos de manera periódica una vez al mes para la promoción de ofertas, reuniones de concertación de acuerdos para el avance del proceso de reincorporación en el Magdalena y otros.

	Por su parte, se llevaron a cabo visitas a los proyectos productivos en el marco del seguimiento a sus unidades de negocio como línea Institucional. A la fecha del presente informe se cuenta con catorce (14) proyectos productivos en "funcionamiento". En cuanto a las visitas Institucionales realizadas para la articulación y la gestión de beneficios sociales y económicos para la población, podemos destacar, las visitas, la Alta Consejería para la Paz, Secretaría de la Mujer, a la oficina de población vulnerable (Adulto Mayor, Discapacidad y genero), las visitas a las secretaría de Desarrollo Rural del Distrito y la de Desarrollo Económico del Departamento, la oficina de Atención para las Victimas, la oficina de la Agencia Nacional de Tierras y la oficina de la Agencial de Renovación del Territorio, entre otras. Visitas que tuvieron por objeto la apertura a los servicio social y beneficios de acuerdo con las necesidades de las personas objeto de atención y sus familias.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para esta vigencia contractual se promovieron diferentes acciones para la promoción de la reconciliación, la reconstrucción del tejido social y la construcción de la paz, relacionadas con; jornadas de sensibilización a la población para la participación voluntaria a Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador-TOAR. Gestión para propiciar la vinculación de un (1) participante de reintegración a una acción de servicio social en el corregimiento de Pueblo Nuevo en el Magdalena. Esto, teniendo en cuenta que la PPR no cuenta con certificación de SS como parte de sus obligaciones jurídicas y de culminación exitosa de su proceso, sin embargo, y pese a la firma del acta de compromiso, el participante no logró desarrollar ninguna de las actividades concertadas. Participación de la conformación de las mesas comunitarias territoriales organizadas y precedidas por la Agencia Nacional del Territorio – ART a través de la ejecución e impulso de los PDET en las vigencias futuras, en lo que se logró además que cinco (5) de la población en reincorporación asignados al Magdalena pudieran ser parte de estos procesos y de las mesas comunitarias que promueven la reconstrucción del tejido social y la construcción de la paz.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Participación en la construcción del Cronograma de Acciones de Reconciliación como una de las agendas a desarrollar en el Plan de Acción del Consejo de Reincorporación del Magdalena. Se realizó además y en gestión con la Unidad de Edificación para la Paz de la Policía Nacional – UNIPEP, jornadas de asesoría individual y grupal para la prevención del riego de estigmatización y de seguridad con el fin de brindar acompañamiento y garantizar la participación de la población firmante de paz en procesos políticos tal como quedó planteado en el acuerdo y a través del CONPES 3867 del 2017.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y de aportar al logro de los indicadores del Plan de Acción Territorial y Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN y el avance de la ruta de reincorporación y reintegración de los asignados, se realizaron las siguientes acciones: Se garantizó la atención psicosocial a la población “Activa” asignada obteniendo entre el 95% y 100% de atenciones en cada uno de los periodos. Frente al indicador de educación se logró la vinculación de cuatro (4) PR objeto de Formación Académica (2 PR) y Formación superior (2 PR) y se realizó acompañamiento y seguimiento periódicamente para garantizar la continuidad y culminación exitosa de los procesos. Se logró hacer seguimiento y evaluar un plan de trabajo de una (1) persona del proceso de Reintegración, ruta regular. Para este periodo se logró la culminación de una (1) persona en proceso de reintegración asignada al municipio de Plato, Magdalena. Frente al indicador de atención Familia, se garantiza la atención mensual de un grupo familiar del proceso Autos SAR AI. Finalmente, y como ultimo indicador se logró la formulación y presentación de dos (2) proyectos productivos, uno individual y el otro individual asociativo compuesto por una pareja de personas en reincorporación.

8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	No aplican acciones implementadas en este periodo contractual, sin embargo, se llevaron a cabo encuentros de socialización tanto interinstitucional como con la población objeto a través de profesionales enlaces territoriales del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la Secretaría Ejecutiva de la JEP. Dos de estas jornadas tuvieron como objeto sensibilizar a la población sobre la importancia de participar en Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador – TOAR. De igual manera y en el marco de la sexta sesión del Consejo Departamental de Reincorporación del Magdalena, se llevó a cabo una presentación de socialización sobre las generalidades y particularidades de los TOAR así como las líneas para presentar certificación a comparecientes que se hayan vinculado y participado en estas acciones de carácter restaurativa.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En este periodo contractual se garantiza el buen uso del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación -SIRR para el registro de información de acuerdo con las acciones y/o actividades realizadas con la población; de carácter misional y operativa, tales como el registro de asistencias de actividades psicosociales, seguimiento a Planes de Trabajo – PdT, y registro de seguimiento y cierres de matrículas FA, como también el registro de los seguimientos a los proyectos productivos a través de las visitas a sus unidades productivas, formulación de proyectos productivos, registro de novedades en el módulo de grupos familiares.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Para este periodo contractual se garantizó el manejo adecuado de la información y la entrega oportuna de documentos físicos y digitales conforme a la atención realizada a la población en reincorporación y reintegración asignada al Departamento del Magdalena, es así, como: Se realizó la entrega oportuna de las planillas de atenciones psicosociales realizadas a través del formato IR-F-99 para registro en SIRR en apoyo al Digitador del GT y entregadas en el Formato Único de Inventario Documental – FUID al técnico de apoyo para su archivo y almacenamiento. De igual manera se hizo entrega de las planillas de asistencia del acompañamiento y seguimiento de FA y FPT que de manera periódica se realizaron.

	Se hizo entrega de los instrumentos de seguimiento a proyectos productivos acompañados en esta vigencia para el registro en SIRR y su posterior archivo. De manera general, se da constancia de las entregas de documentos como actas de reunión, certificados de estudios, entre otros, para la debida gestión documental.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En esta vigencia contractual se participó de todos los espacios: reuniones, comités, encuentros, dispuestos por la dirección del Grupo Territorial a fin de hacer seguimiento a las acciones comprendidas en el plan de acción territorial e Institucional, de igual manera, los convocados y liderados por la asesora de ruta, se participó además de otros espacios liderados por actores externos y/o de entidades en pro de la articulación interinstitucional dentro del territorio. Se participó además de cada uno de los comités mensuales de equipo que tuvieron por finalidad: socializar información correspondiente a cada área misional, administrativa y construir las estrategias de articulación de acuerdo con las necesidades del territorio. De igual manera se participó de los espacios de capacitación liderados por la ARN bajo de las modalidades presenciales y virtuales.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se garantiza la entrega efectiva de la información solicitada por la asesora de ruta a través de los cronogramas de actividades de manera mensual, se hizo el envío de la solicitud de expensas y legalización de estas conforme a las movilizaciones realizadas para la atención a la población y demás compromisos misionales. Se hizo entrega del informe de las acciones y obligaciones contractuales de los periodos de julio a diciembre del 2023, se entregó también el reporte de atendidos y el seguimiento efectivo a proyectos productivos. Por otro lado, se hizo el reporte de los participantes vinculados y accediendo al servicio de salud, se diligenció la ficha mensual de la población en reincorporación joven certificada y se hizo entrega del informe final como parte de la ejecución contractual de las actividades a diciembre del 2023.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de las actividades realizadas en esta vigencia contractual podemos mencionar: Apoyo logístico y convocatorias para el desarrollo de las actividades, talleres y socializaciones de oferta por parte de los actores externos invitados. Acompañamiento a comité de la mesa de víctimas liderada por la Oficina de Paz y Postconflicto de la Gobernación del Magdalena. Participación de las ITPS del Magdalena liderara por la Misión de Verificación -ONU. Participación en la Mesa de trabajo para la construcción de la ruta de atención y protección a lideresas, líderes y defensores de derechos humanos del departamento del Magdalena organizada y precedida por la oficina de paz de la Gobernación del Magdalena. Apoyo técnico y profesional para el trabajo articulado con enlaces territoriales del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la Secretaría Ejecutiva de la JEP. Acompañamiento en la puesta en marcha de estrategias comunitarias con los entes territoriales y/o alcaldías y Gobernación del Magdalena.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
El 100% de la población asignada se encuentra vinculada al Sistema de Salud.	Último Informe mensual y de revisión en plataforma Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRESS enviado por correo electrónico a la PRIII del GT sede Magdalena.
100% de la población Caracterizada	Reporte consolidado de la Agencia a nivel Nacional.
100% Familias Con registro en SIRR	Registro en SIRR
100% Seguimiento a Proyectos Productivos	Reporte de SIRR y entrega física de los formatos de seguimiento.

I ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. *N/A*	*N/A*	*N/A*
Asunto 2. *N/A*	*N/A*	*N/A*

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	*N/A*	*N/A*

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	*N/A*	*N/A*

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Se certifica que la contratista cumplió con las entregas documentales correspondientes, de acuerdo con los lineamientos previstos, durante la vigencia del presente contrato.

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se cierra la vigencia contractual 2023 un periodo lleno de desafíos y de grandes propuestas para la consolidación de la política de reincorporación y de la construcción de las líneas hacia los nuevos procesos. La Paz Total como proyecto político implica avanzar en una ciudadanía democrática e invita a la Institucional a aprehender y construir sobre una nueva mirada a las realidades sociales.
Demanda trabajar de manera mas articulada y a transitar sobre las sendas del cambio de manera mas coordinada. Nos invita a mirar a la población como sujetos de derecho desdibujando las viejas narrativas desde donde se veía la población objeto de atención y su entorno.
Desde la mirada profesional nos llena de incertidumbres, miedos, pero de desarraigos necesarios, el poder transformador nos muestra un camino mas esperanzador con la promesa de que el mañana requiere sumar voluntades.
La recomendación es el llamado a mirarnos desde adentro como entidad, en reconocer y aceptar los cambios y el de convertirnos en profesionales más audaces, mas creativos y constructivos, darle funcionalidad a lo que siempre ha tenido nombre y a estar dispuestos y propositivos.
Y, finalmente, hay que reconocer que “el verdadero viaje de descubrimiento no consiste en buscar nuevos paisajes, sino en mirar con ojos nuevos” Marcel Proust.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

La contratista no presento incumplimientos en el contrato N° 1580 DE 2023.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

FIRMA DEL SUPERVISOR

CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA
No. cédula: 1140846280

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co